

SALIDAS PROFESIONALES LOGOPEDIA

La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS, 2003) reconoce a la Logopedia como una profesión sanitaria y regula las funciones de los profesionales de la Logopedia.

La titulación de logopedia ofrece una formación académica y profesional que permite a los graduados desarrollar su actividad profesional en los siguientes ámbitos:

- Centros hospitalarios y clínicas.
- Servicios educativos (CREDAs).
- Centros escolares y escuelas de Educación Especial.
- Centros de estimulación precoz.
- Centros de rehabilitación.
- Centros para la tercera edad.
- Centros sociosanitarios.
- Gabinetes y centros privados.
- Investigación
- Docencia

El logopeda es el profesional que trata las alteraciones de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz, la deglución y la lecto-escritura en todas las edades y en diferentes ámbitos de intervención: social-educativo y sanitario. Se ocupa de la prevención y la detección de problemas del lenguaje en los centros escolares. Respecto al ámbito hospitalario, el logopeda, junto con la colaboración de otros profesionales, intervendrá en la rehabilitación de los trastornos de lenguaje, habla y comunicación. Además, el logopeda también puede trabajar en el ámbito clínico como profesional libre en gabinetes de logopedia.

Actualmente, están surgiendo nuevos campos de aplicación de la Logopedia, como son: el entrenamiento vocal a oradores, actores y profesionales de la comunicación, el trabajo en clínicas odontológicas para resolver determinados problemas derivados de las prótesis dentales, la modificación de acento extranjero, y centros de investigación sobre habla modificada, entre otros.

Extraído de:

<http://logopedas-al-habla.webnode.es/salidas-profesionales-y-estudios-posteriores/>

<http://www.eug.es/estudios/grado-en-logopedia/salidas-profesionales/>